

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 30
JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015

CONCEJAL CERDA:

En usencia del Sr. Alcalde preside la sesión.

En el nombre de Dios, da inicio a la Sesión a las 10:00 horas.

ASISTENCIA:

Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches
Concejal Sr. Avelino Farías Piña
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy
Concejal Sr. Pedro UlloaUlloa

También se encuentran presente:

- Sr. Orlando Armijo Consejero COSOC.

TABLA:

- 1.- Pronunciamiento Acta Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 2015.
- 2.- Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 22 de Octubre de 2015.
- 3.- Entrega de Informes Contraloría General de la República:
 - Oficio 81434 del 13 de Octubre de 2015, REF.: N° 202.898/15.
 - Oficio 84399 del 23 de Octubre de 2015, DMSAI N° 2.035/15
REF. N° 224.1230/15
- 4.- Entrega de Modificación Presupuestaria, Mayores Ingresos, Área Municipal, Honorarios Suma Alzada, pago Estudio Abogados Avila.
- 5.- Entrega de Balance Ejecución Presupuestaria y Acumulado Tercer Trimestre Gestión Municipal y Servicios Traspasados, Educación y Salud.
- 6.- Varios.

CONCEJAL CERDA:

Informa a los Sres. Concejales que el Sr. Alcalde se encuentra con Comietido, debió viajar a la Intendencia.

Da lectura a la Tabla y pasa al **primer punto: Pronunciamiento Acta Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 2015.** Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento.

- Acta aprobada sin observaciones.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al **segundo punto: Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 22 de Octubre de 2015.**

- Se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria del 22 de Octubre de 2015.



CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta por las actas 03, 10 y 24 de Septiembre, qué va a pasar con estas actas que están pendientes, se quedó en que las iban a revisar

CONCEJAL CERDA:

Le responde que sabe que se iban a hacer observaciones a esas actas, se iban a hacer las modificaciones correspondientes, eso es en lo que quedamos.

CONCEJAL VILCHES:

“Respecto del acta de la que se están pronunciando, reitero la solicitud de informes que ha realizado. (8 y 15 de Octubre). En qué minuto va a ser entregada. Agrega que tiene dos Informes del Consejo de la Transparencia, que tocará en punto Varios, donde dan ordenes de que tienen que entregar la información al Secretario Municipal y al Alcalde sino de lo contrario van a seguir y van a tener que pagar más multas la Municipalidad y el funcionario a cargo, es uno del 8 y del 15 de Octubre y en esa acta que estamos aprobando estoy reiterando por cuarta, quinta vez con otros Concejales la información pendiente y que son temas de ejecución presupuestaria, de modificación que vienen también entregando ahora y si van a seguir la administración en esa misma tónica de no entregar la información y aclarar las cosas. Yo apruebo el acta, pero quiero reiterar que el Alcalde tiene la obligación con la Unidad de Control de entregarnos la información, estoy pidiendo una explicación del tema que me explique el presupuesto de Educación, el Balance de Ejecución Presupuestaria, el segundo, que ya viene el tercero, por qué si habían 1600 y tantos millones aproximado de ingreso y los Gastos eran 1600 me den una explicación coherente de por qué estaban las imposiciones impagas, siendo que también es parte de los Gastos, entonces, yo quiero dejar establecido que se sigue cometiendo la falta del Alcalde y de la Unidad de Control de no informar al Consejo las cosas, reitero y lo voy a leer en los puntos Varios lo que llegó del Consejo de Transparencia que son temas también presupuestarios que no se han entregado y yo no tengo empacho en seguirlas y los van a multar, van a multar a la Municipalidad y en forma particular a los que están a cargo”.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

“Sr. Presidente, hay un Informe que va a ser entregado hoy día, va a estar respondiendo a lo que indica el Sr. Concejal”.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al tercer punto: Entrega de Informes Contraloría General de la República:

- Oficio 81434 del 13 de Octubre de 2015, REF.: N° 202.898/15.
- Oficio 84399 del 23 de Octubre de 2015, DMSAI N° 2.035/15
REF. N° 224.1230/15
- Se hace entrega de estos informes, los Sres. Concejales firman de registro de entrega.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al punto 4: Entrega de Modificación Presupuestaria, Mayores Ingresos, Área Municipal, Honorarios Suma Alzada, pago Estudio Abogados Avila.

- Se hace entrega de esta modificación.



CONCEJAL CERDA:

Pasa al punto 5: Entrega de Balance Ejecución Presupuestaria y Acumulado Tercer Trimestre Gestión Municipal y Servicios Traspasados, Educación y Salud.

- Se hace entrega del Balance Ejecución Presupuestaria y Acumulado Tercer Trimestre Gestión Municipal y Servicios Traspasados, Educación y Salud.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al punto 6: Varios.

CONCEJAL VILCHES:

“Yo voy a opinar por los temas de la Contraloría, va muy rápido, para ir mirando, es entrega, pero igual Estaba leyendo el tema de las cuentas de la Contraloría por el tema del Banco y aquí está claramente, para que quede en Concejo, donde establece que nosotros, el Municipio, tenemos que licitar las cuentas bancarias, por lo tanto no como querían el convenio y está aquí claramente en un párrafo y en las conclusiones finales, entonces, incluso incluye un sumario administrativo para la eventual responsabilidad administrativa por el tema de que tenían un convenio y no lo tenían de la licitación del banco, termina, lo dice claramente que tiene que ser celebrado, licitado y no por renovación automática.

Incluso aquí dice: “

En el mismo sentido, el artículo 5° de la ley N° 19.886, aplicable a los procedimientos administrativos que realicen las municipalidades acorde con el artículo 66 de la ley N° 18.695, consagra la obligatoriedad de la licitación pública en las contrataciones que superen las mil unidades tributarias mensuales.

Por su parte, el artículo 2° del decreto N° 439, de 1987, del Ministerio de Hacienda, que exime a los municipios de mantener sus recursos monetarios en la cuenta única fiscal, establece que aquellas estarán obligadas a licitar la apertura de sus respectivas cuentas corrientes entre las instituciones bancarias del país.

Está clarísimo que nosotros estábamos actuando de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica y las otras leyes de la administración pública”.

CONCEJAL ESPINOZA:

“Siguiendo con el tema, no lo he leído todavía en detalle, como dice Jeremías, pero es una buena noticia para algunos de nosotros que estábamos defendiendo los intereses de la comuna, a mi gustaría mucho que aquellos voceros que salieron ese día esgrimiendo y enarbolando banderas de justicia para el banco del Estado sean bien honestos y desde hoy día empiecen a enviar este informe que acaba de leer Jeremías que viene de la Contraloría, no fue inventado por nosotros, que el disfraz que había de venir el banco y no se quería aprobar el banco se desnascare y que lo que estábamos aprobando era el convenio que acaba de leer Jeremías, no si venía el Banco o no venía el Banco, a todos esos voceros, menos mal que eran muy poquitos, qué hubiera pasado si todos nosotros aprobamos y aceptamos por el bien de la comuna como lo disfrazaron, qué hubiera pasado si nosotros aprobamos por unanimidad ese convenio, todos estaríamos con sumario, todos, cómo me gustaría que con la misma honestidad hicieran el recorrido por Facebook, WhatsApp y todos los mecanismos que usan las algunas personas que para mí es un simple cahuín y una cobardía tremenda, prefiero decírselo personalmente a la persona que usar esa forma, sean honestos y digan que se equivocaron”.



CONCEJAL CERDA:

Concejal Vilches.

CONCEJAL VILCHES:

“Sí, para leer otro párrafo:

Pues bien, de los antecedentes tenidos a la vista consta que el indicado convenio no se ha pactado según lo dispuesto en el referido artículo 9° de la ley N° 18.575, ya que acorde dicho precepto, los contratos administrativos deben celebrarse previa propuesta pública, a menos que se justifique la concurrencia de circunstancias que hicieren necesario acudir a la licitación privada o al trato directo, condición que no se cumple en la especie (aplica dictamen N° 20.243, de 2014).

Asimismo, aparece que ese instrumento contempla una cláusula de renovación automática, la que ha permitido que aquel se haya prolongado desde el año 2009 hasta esta data, lo que no resulta procedente, pues pugna tanto con el sistema de concurso público establecido en la normativa apuntada, como con el principio de transparencia consagrado en los artículos 13 de la anotada ley N° 18.575, 18 de la ley N° 19.880 y 5° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, contenida en el artículo primero de la ley N° 20.285, ya

O sea, está claro que ni el convenio que tenemos en este minuto corresponde la renovación automática, tiene la obligación la Municipalidad de llamarlo tal como lo señala y no con convenio, eso con este informe queda, expresamente quiero señalar que nosotros estábamos pidiendo que el Asesor Jurídico en su minuto, según dijo que había ido a la Contraloría, no sé a qué fue, a pasearse, a hacer la consulta a la manera que él quería porque la Contraloría tiene hasta un dictamen de lo que está señalando del año 2014, por lo tanto, aquí se nos ha faltado a la verdad, una vez más como tantas otras cosas y teníamos la razón quienes no nos oponíamos al banco, sino que se hiciera de acuerdo a lo que establecían los procedimientos administrativos por los cuales el día 06 de diciembre de 2012 juramos respetar, eso Sr. Presidente”.

CONCEJAL CERDA:

“¿Y sobre el otro informe que llegó de Contraloría?

CONCEJAL ESPINOZA:

“Yo agregaría de que si lo tiene a bien, estamos en Concejo pleno, están todos los Concejales, que se tomara un acuerdo hoy día con respecto a llamar a licitación por el Banco, para ver quien custodia y resguarda las platas de todos los chilenos, a mí me gustaría que no pase lo mismo que está pasando con Control, l'finanzas, de que se llama a concurso y que pase un año, pasen dos años, pasen tres años, yo creo que deberíamos por lo menos hoy día tomar ese acuerdo de que el Alcalde tome las providencias del caso para llamar a una licitación, no sé si están de acuerdo, Avelino en llamar a Licitación”.

CONCEJAL FARÍAS:

“Me hizo la pregunta directa, yo puedo estar de acuerdo, pero lo que no podría suceder en este minuto es la incorporación a la tabla de un punto que no viene presentado por el Sr. Alcalde, así que tendría que venir en la propuesta o bien ...”

CONCEJAL ESPINOZA:

“Ponerlo en tabla”.

CONCEJAL FARÍAS:

“Acoger la moción que está presentando para que se incorpore en los que yo no quiero transgredir la norma ni la Ley, ya, pero en lo que estoy de acuerdo es en que



se incorpore como moción, para que el Alcalde la presente, no podemos nosotros como Concejo”.

CONCEJAL ESPINOZA:

“O nosotros como Concejo tomar el acuerdo de poner el punto en la tabla”.

CONCEJAL FARIAS:

“Eso sí”.

CONCEJAL CERDA:

Eso podría ser. ¿Están de acuerdo en que venga en la tabla para consulta.

CONCEJAL VILCHES:

“Exactamente, que nos traiga la ...”

Ya, pasamos a temas Varios.

CONCEJAL VILCHES:

“No, primero vamos a analizarlo lo que están entregando”.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):

“Se hace entrega de informe a Don Pedro Ulloa, que lo solicitaron el día 01 de Octubre de 2015, a Don Jeremías Vilches y a Don Samuel Espinoza”

- Los Sres. Concejales firman registro de entrega de este documento-respuesta.

CONCEJAL VILCHES:

“No, lo que yo solicito es que vamos no tan rápido, tenemos tiempo de sobra ...

CONCEJAL CERDA:

“Pero por eso ...

CONCEJAL VILCHES:

“Con el tema de la Contraloría vamos saltando si alguien va opinando porque algunos vamos leyendo.

CONCEJAL CERDA,:

“Para que vamos en orden, pasamos al oficio siguiente”.

CONCEJAL ESPINOZA:

“No, pero antes de pasar al oficio siguiente, termino diciendo lo siguiente, sobre el oficio que estábamos hablando recién, leyendo, desmenuzando y lo acabamos de poner en tabla para el próximo Concejo, me gustaría mucho, si lo tiene a bien el Concejo que este oficio, que son muy poquitas hojas, quedara estampado en el acta, que no venga anexo, porque creo conveniente que cuando la comunidad pida el acta de hoy día venga incorporado y solos se den cuenta y estarían de más las palabras nuestras en cual fue la conclusión de la Contraloría al final, que este resultado del Banco del Estado esté en el acta, pero estampado, tal cual como viene de la Contraloría, Presidente, para que lo pida como moción usted.

CONCEJAL CERDA:

Para que venga don José Ignacio en acta.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

“Transcrito”.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

REF.: N° 202.898/15
PEVP

**MUNICIPIO DEBERÁ REGULARIZAR
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BANCARIOS CONFORME A LA NOR-
MATIVA DE COMPRAS PÚBLICAS.**

SANTIAGO, 13. OCT 2015. 081434

Se han dirigido a esta Contraloría General los señores Samuel Espinoza Vilches, Pedro Ulloa Ulloa y Jeremías Vilches Mondaca, concejales de la Municipalidad de San Pedro, solicitando un pronunciamiento acerca del convenio de servicios bancarios y de comodato de un inmueble municipal, por 10 y 30 años, respectivamente, que esta habría celebrado con el Banco del Estado de Chile, el que se tendría como aprobado por el respectivo concejo, no obstante carecer del quórum exigido por la ley.

Requerida al efecto, la apuntada entidad edilicia informó que el convenio al que aluden los interesados no se ha suscrito, y el que se encuentra actualmente en ejecución, corresponde al contrato de prestación de servicios bancarios que posee con el Banco del Estado de Chile, desde el año 2009, cuya vigencia fue prorrogada por períodos anuales sucesivos renovables en forma automática.

Agrega, en cuanto al comodato del bien raíz municipal enunciado por los ocurrentes, que la convención que fue sometida a la consideración del concejo no incluía tal aspecto, y que en definitiva, no fue celebrada, lo cual fue debidamente comunicado a ese cuerpo colegiado, razón por la cual resulta inoficioso referirse a esta materia.

Sin perjuicio de lo anterior, y en relación con el convenio vigente con la anotada institución bancaria, cabe señalar que el artículo 9° de la ley N° 18.575 dispone, en lo que importa, que los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley, sin perjuicio de recurrir a la licitación privada, mediando con anterioridad una resolución fundada que así lo prescriba, y al trato directo, cuando la naturaleza de la negociación lo requiera.

En el mismo sentido, el artículo 5° de la ley N° 19.886, aplicable a los procedimientos administrativos que realicen las municipalidades acorde con el artículo 66 de la ley N° 18.695, consagra la obligatoriedad de la licitación pública en las contrataciones que superen las mil unidades tributarias mensuales.

Por su parte, el artículo 2° del decreto N° 439, de 1987, del Ministerio de Hacienda, que exime a los municipios de mantener sus recursos monetarios en la cuenta única fiscal, establece que aquellas estarán obligadas a licitar la apertura de sus respectivas cuentas corrientes entre las instituciones bancarias del país.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
SAN PEDRO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

2

Luego, resulta pertinente recordar que como todo órgano del Estado, las entidades edilicias, de acuerdo con los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República, y 2° de la citada ley N° 18.575, deben someter su acción a dicha Carta Fundamental y a las normas dictadas conforme a ella, vale decir, se rigen por el principio de juridicidad.

De lo expuesto se sigue, por un lado, que corresponde que los convenios que los municipios celebren se enmarquen dentro de las funciones públicas que la ley les encarga y, por otro, que sus contrataciones han de desarrollarse según el procedimiento previsto por el ordenamiento jurídico.

Así, a la luz de la normativa vigente, las entidades edilicias pueden suscribir convenciones con las distintas instituciones bancarias comerciales existentes, entre las que se encuentra el banco estatal, para lo cual deben utilizar los mecanismos de contratación contemplados al efecto, es decir, licitación pública, privada o trato directo, si se cumplen los requisitos legales.

Pues bien, de los antecedentes tenidos a la vista consta que el indicado convenio no se ha pactado según lo dispuesto en el referido artículo 9° de la ley N° 18.575, ya que acorde dicho precepto, los contratos administrativos deben celebrarse previa propuesta pública, a menos que se justifique la concurrencia de circunstancias que hicieren necesario acudir a la licitación privada o al trato directo, condición que no se cumple en la especie (aplica dictamen N° 20.243, de 2014).

Asimismo, aparece que ese instrumento contempla una cláusula de renovación automática, la que ha permitido que aquel se haya prolongado desde el año 2009 hasta esta data, lo que no resulta procedente, pues pugna tanto con el sistema de concurso público establecido en la normativa apuntada, como con el principio de transparencia consagrado en los artículos 13 de la anotada ley N° 18.575, 16 de la ley N° 19.880 y 5° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, contenida en el artículo primero de la ley N° 20.285, ya que por su intermedio la autoridad administrativa omite o evita la exposición de acuerdos reales o tácitos con su contraparte particular, en orden a mantener una situación fijada con anterioridad (aplica dictamen N° 78.767, de 2014).

Por otra parte, el aludido contrato impone a la mencionada entidad edilicia la obligación de promocionar al Banco del Estado de Chile, a cambio de la entrega de aportes para actividades socioculturales en beneficio de la comunidad, acuerdo que no se ajusta a derecho, ya que las municipalidades, salvo norma legal expresa, no tienen competencia para asumir compromisos ajenos a la gestión propiamente local, lo que ocurre con aquellas que se refieren al desarrollo por parte de sus autoridades y funcionarios de acciones de publicidad en favor de una institución bancaria, como tampoco pueden incorporar estipulaciones que no guarden relación con el objeto del acuerdo de voluntades (aplica dictámenes N°s. 20.243 y 78.767, de 2014).

Finalmente, y dado que tampoco se advierte la existencia de algún decreto aprobatorio del convenio de que se trata, cabe observar los procedimientos correspondientes, ya que según lo previsto en el artículo 3° de la ley N° 19.880, las decisiones escritas que adopte la Administración se deben expresar por medio de actos administrativos (aplica dictamen N° 78.767, de 2014).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

3

En consecuencia, por las razones expuestas, la Municipalidad de San Pedro deberá adoptar las medidas tendientes a regularizar la situación de la especie, informando de ello a este Organismo Fiscalizador, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio.

Asimismo, deberá ordenar la instrucción de una investigación a fin de determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas en el caso en análisis, remitiendo copia del decreto que la disponga a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de esta Entidad de Control, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo precedente.

Transcribese a los recurrentes, al Concejo Municipal de San Pedro, y a las Unidades de Seguimiento, de la División de Municipalidades y de la Fiscalía, ambas de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.



OSVALDO VARGAS ZÍNCKE
Contralor General Subrogante

CONCEJAL CERDA:

“Ya. Referente al otro oficio de Contraloría”.

CONCEJAL VILCHES:

“Yo quiero opinar que también hay una conclusión y que era lo mismo que se señala, es con respecto al combustible, toner y otras cosas de que la Contraloría evacuó un preinforme y ahora está evacuando un informe final y nuevamente la Contraloría está señalando de que la Municipalidad, dirigida por el Sr. Alcalde, por supuesto, fue negligente en el tema, tanto de la adquisición de combustible, toner y en los cuales él señala que él hizo con el decreto alcaldicio 948 de mayo de 2015 una modificación que se encuentra en proceso, a mí me gustaría saber cuál es el sumario, quien lo está llevando, a quién le está haciendo sumario, porque una cosa que no voy a preguntar mientras no termine el sumario qué es lo que dijo la persona, sino que a quiénes y quien el que está investigando estas cosas y por qué no ha corregido, la Unidad de Control en Noviembre del año pasado le señaló el tema de adquisiciones que se llevara correctamente un inventario y cuando hemos dicho aquí que la persona que está en bodega no tiene responsabilidad administrativa, yo no tengo nada con Chailán, pero está contratado por educación y ahí tiene que haber una persona, para eso se creó un grado en el año 94 que creó la Planta Municipal, se estableció un grado en la bodega, donde tiene que haber una persona con responsabilidad administrativa, de lo que está sucediendo en Bodega, porque ahí no hay ningún control de lo que ingresa o egresa, aquí hay gente que va a comprar, las entregas, y lo hemos visto en reiterados informes de la Contraloría y hoy lo vuelve a reiterar, más el punto dos unas compras en donde la Contraloría está haciendo un estudio y va a terminar yo creo, en un juicio de cuentas, entonces también quienes hemos hecho las denuncias respecto a estas cosas, hemos tenido la razón, no



hemos andado lejos, ni mintiendo ni difamando, no calumniando a los Jefes de Servicio, a los funcionarios porque ese no es nuestro afán, es que se cumplan las cosas de acuerdo a los procedimientos que establece la Ley, nada más que eso y aquí se han saltado todos los procedimientos administrativos, como lo señala este informe, entonces a mí me gustaría señalar que quién es la persona que lleva el sumario, quién es la persona que está siendo sumariada y por qué, eso no más que me digan, porque para eso podemos hacerlo.

CONCEJAL CERDA:

“Pasamos al tema Varios.”

CONCEJAL VILCHES:

“No, yo en el tema de la Modificación Presupuestaria quiero hacer dos alcances, a mí me gustaría tener una comisión sobre este tema y que se nos explique detalladamente, se nos explique el juicio en qué quedó, el tema del Liceo, el tema del Honorario, porque aquí también hay una bonificación por ganar este juicio, cuánto es eso, que nos traigan las cuentas, porque aquí estoy viendo se está viendo solamente el tema del honorario, no más y además se nos explique a cabalidad porque este Concejo aprobó que fuéramos con un juicio para que este la persona que nos demandó nos pague las costas, que se haga un trabajo completo con respecto a esto para que liquidemos, en qué va esa demanda, si fue presentada por el Alcalde contra Jerez, por hacernos gastar porque aquí nos está saliendo 30 millones de pesos este juicio y no los podemos gastar porque tenemos que cobrar las costas judiciales de esto, no podemos, la Municipalidad gastar porque se le ocurrió a Jerez a honores, gratis, pagar nosotros 30 millones de pesos a un Estudio Jurídico para defender de algo que no correspondía algo que nosotros no habíamos hecho de mala fe, que se entregue un Informe Completo más la acción judicial y lo veamos con Finanzas esto. Eso.

CONCEJAL CERDA:

“Sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria”.

CONCEJAL VILCHES:

“Sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria está incompleto, faltan los Informes de las Unidades pertinentes que tienen al día todos los pagos de imposiciones de Educación, Salud y el área Municipal, tiene que venir acompañado con eso, está establecido en la Ley, está incompleto, por lo tanto solicito Sr. Secretario que le diga a la Unidad de Control y Finanzas que nos haga llegar los respectivos certificados donde acredita eso, porque está con copia a ellos y ellos sabían que hoy día se entregaba esto, entonces por qué la Unidad de Control y Finanzas nos entregan las ..., está firmado por la Unidad de Finanzas, tiene que entregar los respaldos de que tiene al día las cotizaciones en las tres áreas de la Municipalidad y Control, por ende, tiene que certificar esto.

CONCEJAL CERDA:

Sexto punto: Varios.

CONCEJAL ESPINOZA:

“Tres Varios.

El primero es con respecto al cobro que se hace en la calle, estuve leyendo esa ley y creo que se han cometido irregularidades, faltas y no sé si delitos, pero garrafales, aquellos que hemos visitado otras comunas y otras ferias, como ejemplo Litueche, La Estrella y otras, lo que se hace y que está dentro del reglamento, es que un funcionario de la Municipalidad pasa cobrando y dando con su chequera que diga Municipalidad y sea la Tesorería por supuesto con los timbres correspondientes, cobrando en la feria, ya sea Navidad, Primero de Noviembre, cualquiera ... pasa cobrando, esa persona tiene dos posibilidades, va, durante la mañana de la feria a cancelar a Tesorería, para eso existe la Tesorería, existe una Caja, paga, pero no se paga en la calle, yo no tengo nada, absolutamente nada con las personas que van a cobrar a feria



y que andan con su monedero, andan dando vuelto con las monedas o billetes, nada, para que no se malinterprete que estoy en contra de esas personas, pero a esa persona, si se le pierde la plata, dice la Ley que paga, entonces para eso existe una póliza y la Póliza la tiene la Tesorera o algún funcionario de Finanzas, porque si se pierde esa plata se paga con la póliza, por lo tanto, yo quiero dejar bien claro que, para que mañana no se diga, en este caso el administrador de la Comuna, el Sr. Alcalde, diga no lo sabía, vuelvo a repetir, no se cobra en la calle, existen las oficinas, ni en un almacén, ni en ninguna parte, a lo más que se puede dar es un recibo en la feria para que la persona vaya a pagar a Tesorería, así se hace en todas las comunas y podrá haber un Inspector para decir si tiene el recibo pagado o no lo tiene pagado, pero ese es otro cuento, entonces, ahora viene el primero de Noviembre, ¿quién va a ir a cobrar?, lo ideal es que las personas desfilen antes del primero de noviembre a pagar, como toda cosa.

CONCEJAL CERDA:

“Se refiere al Cementerio”.

CONCEJAL VILCHES:

Al Cementerio, a la feria publica que se hace en la calle, en la plaza, donde sea la feria que se haga, el Cementerio viene muy cerca, yo creo que esas personas no están en condiciones de cobrar.

CONCEJAL CERDA:

“Se refiere a la forma en que se hace”

CONCEJAL ESPINOZA

Es ilegal, es improcedente, yo como Concejal, lo voy a decir antes de que si alguna persona lo hace, yo voy a hacer la denuncia correspondiente, no tengo desconfianza que se queden con la plata, es la forma, no desconfío de la persona, qué pasa si a la persona se le pierde la plata, esa persona lo paga, el Alcalde comete una ilegalidad, además, inclusive como se dice que no se puede ir a otra comuna a vender patentes con un móvil, esto también es ilegal, así que me gustaría mucho si alguien sabe cómo se va a hacer este 1° de Noviembre ... hoy las cosas han cambiado bastante, todos estamos preocupados de las obligaciones legales que tenemos cada uno de nosotros, no queremos caer en ilegalidades, yo no sé quién tiene póliza en la Muni, he visto cobrando a Vero Azua, Arcly, es ilegal para que se lo transmita al Alcalde, Presidente”.

CONCEJAL VILCHES:

“Yo quería opinar sobre eso, en la misma línea de Samuel, yo creo que la forma del cobro de la feria y otros tributos que se están cobrando de otras actividades que hacen, totalmente improcedente la forma de que un funcionario vaya a la feria con vale por a cobrar y algunos pagan y otros ni pagan, eso es así, hay gente que lleva años y no paga un peso y otros pagan, entonces, este tema de la Feria debiera el Concejo sentarse a ordenarlo y además de que el Alcalde ordenara de que alguien vaya, pase el vale y venga la persona a pagar a la Tesorería como se paga en todos los Municipio, por ejemplo en Litueche, uno va y paga en la Tesorería, le entregan un vale, va y paga y en todos lados en las ferias Libres hacen eso, no cobran en la calle como se hace acá porque es improcedente que un funcionario y además es gente que ni siquiera es contratada por el área que corresponde, gústele a algunos o no, si hay algo irregular uno tiene que decirlo, para eso es la Unidad de Control, pero por lo que yo he visto la Unidad de Control está dedicado a ser abogado del Alcalde, no está dedicado a su pega de Control, porque no estarían sucediendo estas cosas, el anterior era igual, ahora si el Control está cumpliendo su pega no tendría por qué haber una persona en bodega que no corresponda, haciendo estos cobros y una serie de cosas más, irregulares, para eso le pagan a la unidad de control, no para que vaya, por mucha necesidad que tenga el vecinos en Bienes Nacionales o que vaya a defender un juicio de la municipalidad, para eso existen recursos en las cuentas y que el Alcalde las malgaste o la mal administre en otras cosas es otro tema, pero la Unidad de Control su pega exclusiva es de ayudar a fiscalizar como



la Contraloría interna del Municipio y cuando dice la Ley, le representa un hecho irregular y en diez días el Alcalde no toma las medidas pertinentes de solucionar esas cosas, él tiene que hacer la denuncia a la Contraloría o decirnos a los Concejales y él no está haciendo su pega, hasta el día de hoy, ni el anterior ni éste, ni los tres, cuando era la Mónica, Vilches u Oyartzun, ninguno de los tres ha hecho su pega, entonces cuando aquí, algunos, no que Vilches no hizo su pega, que el otro, aquí ninguno ha hecho la pega, lo que establece el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal como corresponde y por eso el Alcalde no llama a concurso, porque la Contraloría le dijo el 27 de Febrero de este año que tiene que llamar a concurso y no esa mentira que nos estaba echando, que se prestó el Secretario anterior, que la Contraloría le estaba preguntando si habíamos creado con acuerdo del Concejo el cargo de Control, lo que la Contraloría le preguntó fue si el Concejo Municipal aprobó el Control, porque nosotros aprobamos el Control titular y el suplente, eso le preguntó y hasta la fecha no lo ha hecho y aquí el Sr. Secretario pasado, gústele o no le guste se ha coludido con estas artimañas de hechos irregulares aquí en esta Municipalidad y falsificándonos información a este Concejo en donde hemos votado los seis o lo siete, unos aprobando, otros rechazando, otros hasta estando de acuerdo, él ha ayudado a falsificar información a este Concejo Municipal y en este caso yo vuelvo a reiterar que el Concejo debe crear un reglamento de la Feria porque tampoco existe, no existe claro ni siquiera el cobro, entonces es por eso que los funcionarios también no hacen, no está claro ni el reglamento de la Feria ni quien tiene que hacerse las cosas, por eso yo creo que el Concejo para el próximo pido que ... parece que estamos harto escasos de temas, entonces estos temas vamos trabajándolos, la feria, los cobros, las ubicaciones para que el Alcalde decrete después tanto la feria en su ubicación y el tema de los cobros”.

CONCEJAL CERDA:

“Don Samuel”.

CONCEJAL ESPINOZA:

“Yo lo que estoy pidiendo, lo que no se necesita reglamento ni esperar diez días es lisa y llanamente para cumplir lo que ya está establecido como reza la ley, no puede haber un funcionario el 01 de Noviembre cobrando en la calle, menos sin póliza, yo quiero que el Secretario Municipal también se haga parte de esto para que informe a los Alcaldes Subrogantes que están hoy día, de todos los que hay no sé a cuál le toca esta semana para que se lo diga, por favor”.

El otro punto, son tres.

Yo lo conversé en Concejos anteriores, unas peticiones, llegó hasta mi oficina la Familia Arce por el tema del Estero. El Alcalde fue muy atento y me dijo que inmediatamente eso se iba a ver.

Y había otro tema, que yo lo estaba pidiendo en estos proyectos de Transantiago, el Alcalde inmediatamente los 900 millones, arreglar el camino a Corneche y Las Pataguas y otros caminos, el Alcalde dijo que iba a solucionar esos problemas, a mí me gustaría mucho saber si eso se está trabajando, si usted sabe Presidente si se está trabajando en eso o no.

Y hay otro tema, el tema de Las Canchillas, la Directiva de las Canchillas fue a mi oficina a conversar, ellos enviaron una carta al Alcalde hace mucho tiempo, en dos oportunidades, pidiendo toda la documentación que le entregaron al Alcalde para que los ayudara con el juicio del camino interior que tienen hace muchos años, buen, como no hay una respuesta positiva, ha habido un silencio profundo durante muchos meses, esta directiva tomó la determinación de pedir toda la documentación y seguir otros caminos, no sé por qué no se le ha entregado la documentación, desgraciadamente la entregaron a la muni, no tienen copia de eso y la necesitan para entablar un juicio, por otro lado, no sé por qué no se les ha entregado, me gustaría reiterar de nuevo para que le



entreguen la documentación, que son escrituras, algunos informes de Vialidad a la directiva de Las Canchillas, representada por la Sra. Gloria Olmedo, las cartas han sido ingresadas por Oficina de Partes, esos serían todos, me gustaría si van a prosperar o no van a prosperar”.

CONCEJAL ZUÑIGA:

“Sr. Presidente, tal vez, si será correcto o no, aprovechar que está el Jefe de Obras en este caso, está cumpliendo la función de Ministro de Fe, la familia Arce ayer justamente se acercaron y me dicen en qué momento se puede hacer algo porque ya se transformó en insoportable el olor del agua, el rebalse de la Planta de las aguas servidas en la cual llega al estero y queda al lado de la casa de ellos, entonces, como Jefe de Obras si está contemplado en algún momento hacer una corrección, darle más capacidad o desviar el agua para otro lugar”.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

“Mire, estoy escribiendo el informe, ya se hizo la visita, pero no voy a contestar nada más porque estoy como Secretario Municipal, ahora, si se permite podría explayarme, pero no es el ánimo.

CONCEJAL CERDA:

“No es la idea, está en otra labor”.

CONCEJAL ZUÑIGA:

“Es que la tenía, porque también hay otra pregunta con respecto a lo mismo, si había calendario para la motoniveladora, si tienen contemplado, porque es mucho el requerimiento que hay y cosas puntuales y de pocas horas, pero los vecinos de Longovilo, por ejemplo, dicen que hace más de dos años que no se ve la motoniveladora por esa parte, en qué momento o cuando, hay un calendario o definitivamente no se puede para que vaya la motoniveladora a ese sector.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

“Lo mismo”.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Bueno seguimos con lo mismo, las negativas y la no entrega de información, ¿Está pendiente Sr. Vilches o le entregaron las actas de acuerdo que estamos solicitando hace rato, el Sr. Alcalde en el Concejo pasado dijo que se entregaba sí o sí y no hay nada”.

CONCEJAL VILCHES:

“Nada, parece que el Secretario con el Alcalde quieren pagar multa en el Concejo de Transparencia”.

CONCEJAL ZUÑIGA:

“Pucha yo pasé el lunes por Quincanque y también va la pregunta dirigida al Jefe de Obras, no sé si en un momento puede ser una dualidad por así decirlo y poder responder algo, no sé si se puede hacer algo, veo que hay instalada una planta de áridos, está en pequeño procedimiento ahí, si se canalizó correctamente, si está con todo regularizado, permisos, porque la vi bien como muy escondida, tiene toda su maquinaria instalada ahí, eso como departamento están al tanto? Está con sus permisos actualizados?”.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

“Transcribo la pregunta, le respondo por escrito

CONCEJAL CERDA:

“Don Pedro estaba ...”



CONCEJAL ULLOA:

“Mi pregunta es la siguiente, veo que hoy día no hay funcionarios que responda todas las peticiones de cada Concejal, pero igual la informo para que ..., con respecto al Camino El Litre, ustedes ven que se le está haciendo un tratamiento, dejaron el camino ahí tirado, se puede decir, los vecinos están un poco inquietos por la labor que están haciendo, ellos dicen una cosa y la empresa dicen que les dijo otra cosa, que no hay plata, entonces por eso dejaron las obras paradas, es verídico o no es verídico, por eso digo yo, a veces uno pregunta y quien le da respuesta a uno, nadie no cierto ahora, creo, y que me rectifiquen si es que estoy equivocado, creo que el presidente que dirige esta mesa cuando no está el alcalde, debería pedir que se responda nada más, porque nosotros nosotros preguntamos, preguntamos, pero no hay respuesta veo que anotan, anotan cuando está el secretario anota y quedamos en vacío Emilio anota nada más existe no se existe una falta de respeto y eso siempre la comunidad lo aprisiona uno da vueltas por el camino, trata de buscar una solución y a quien le preguntamos hoy día, todos somos oídos sordos nada más, porque aquí en este municipio ahí una administración, no cierto, creo en mi modo de pensar que el presidente de la mesa a lo mejor si estoy equivocado ruego me disculpe pero creo que debería hacer estas preguntas estas peticiones, porque usted se lleva un alto de anotaciones no cierto don Emilio?”.

CONCEJAL CERDA:

“Si aquí tengo todo anotado mire”.

CONCEJAL ULLOA:

“Ya yo veo, cuando nosotros preguntamos algo cierto de lo mismo que hemos preguntado no hay respuesta no hay nada (asiente Concejal Zuñiga no hay nada)

CONCEJAL CERDA:

“Pero una cosa, cuando el alcalde se lleva este alto de peticiones, que hacen ustedes, muchas veces no tengo respuesta, entonces porque me carga los dados a mí”.

CONCEJAL ULLOA:

Por eso yo pregunto el Alcalde lo vemos tarde mal y nunca ahora el otro punto es con respecto a las maquinas hay solicitudes año y medio que están durmiendo, a quien se le pregunta si están venas las maquinas, están operativas no están buenas, hay choferes no hay choferes entonces que respuesta le damos a la gente... recién en la mañana lo encontramos en el pasillo una solicitud año y medio durmiendo yo creo que no es posible no cierto no es posible teniendo maquinas nuevas venas y que estemos sufriendo esa necesidad no cierto, yo creo que para mí y para cada uno de los concejales y en especial el Alcalde no debería pasar esto en la comuna no debería pero lamentablemente está pasando y por qué está pasando esto y yo lo voy a decir aquí, porque nosotros tenemos una mala administración, entonces cuando la gente a uno le pregunta a veces uno se lleva malos ratos en realidad pero bueno al mal tiempo buena cara algún día tendrán que dar solución a esas cosas esos son mis

CONCEJAL CERDA:

“Señor Zuñiga, no ya esta anotado Don Avelino”

CONCEJAL FARÍAS:

Yo traía dos varios pero en trayecto a la sala de sesiones agregue un tercero.

Voy a partir con el primero que tangencialmente se toco, pero tiene que ver en un tema más profundo, se que se agotaron todos los medios, se emplearon todos los buenos oficios, para encontrar solución a la evacuación de aguas servidas de la planta por parte de la familia Carrasco Jaraquemada, y yo quería preguntar pero que se lleva a cabo menos que se lleve en tabla si es efectivo que este tema ya se judicializo, yo e estado en



contacto con el abogado que patrocina esta causa y tengo la sensación que el municipio estaría demandado situación que el concejo debería conocer los pormenores de este caso, a si es que me preocupa, que bueno que los concejales hallan tocado el tema pero en otra línea, aquí yo creo que es más profundo el tema, es complicado y delicado para el municipio

En mi segundo varios tiene que ver con algo que expuse en concejo pasado y hace tiempo que otros concejales han hecho mención a este mismo tema que tiene que ver con Alumbrado Público, no solamente el cuando yo planteo esto Sector Yali Viejo, día y noche por meses varios meses luces encendidas y no hay solución donde hay luminarias encendidas día y noche y no hay solución, mi pregunta fue categórica, si el municipio cancela este servicio por gancho, que no implicaría consumo, o es por consumo. Esto pasa en El Prado, Loica, El Yali en todos los sectores y hacen días atrás pase por aca, bueno varias veces, y la parte central o cabecera de la comuna, a oscuras, lo que no podría ser, a mi no me gusta hacer juicio de valores que es buena o mala la administración a mi me parece descuido enorme respecto de eso donde están los principales activos de la comuna iglesia municipio posta liceo etc.

El tercero.

“Yo no sé si sobrepasa los límites de la probidad, pero y también me gustaría saber, de alguna forma saber qué ocurre con las instrucciones que reciben los funcionarios que trabajan dependientes del Alcalde u otras direcciones cuando se acercan vecinos de la comuna a hablar con algunos de nosotros y hoy día lo escuchó mi oído derecho, cuando una persona no sé qué le planteó ese recurrente, alguna situación en particular y a mi pasar no se lo hace a propósito, pero señor, para qué habla con los Concejales, o sea, nosotros tenemos, es privativo que hablen con nosotros algún funcionario, tenemos que elegir la calle u otro lugar detrás de los espinos para que algún funcionario no nos vea y se le censure porque está hablando con nosotros?, a mí me parece que ya ha rebasado ya todos los límites y eso no podría ser habría que entrar a judicializar este tema porque hay hechos verídicos que así está ocurriendo y ya no es la primera vez con la funcionaria que escuché hoy día, sino que también tengo pruebas de que otros funcionarios, Jefes de Servicio instruyen a su gente para que no hable con ninguno nosotros.

CONCEJAL ULLOA:

Yo también he escuchado lo mismo que el, que los funcionarios están estrictamente prohibidos conversar con los concejales, no se a lo mejor tenemos peste, tenemos peste posiblemente si por que hoy día los están liberando de ese contagio, puede ser porque ahí pocos remedios en las postas no cierto porque eso pasa a ser una persecución no cierto.

CONCEJAL ESPINOZA:

Yo también quiero decir algo con respecto a esto, si desgraciadamente, hasta me da asco realmente no sé si soy de otra generación, siempre pensé que las cosas se conversaban de cara mirándose a los ojos no sé si la culpa la tiene el facebook que es la mejor forma de esconderse y ponerse otro nombre y desahogarse y decir cosas, no sé si las nuevas culturas, se desarrollan de esa forma, pero yo lo he escuchado por boca de los mismos afectados, funcionarios municipales de distintos departamentos que categóricamente la misión el recado se lo dan al jefe de servicio, los famosos días lunes del segundo piso de la moneda, se reúne un grupo y tomaron la decisión que cada jefe de servicio le dice a sus funcionarios que no conversen con los concejales, la forma que lo hayan hecho, que no converse o que no le pasen información o o o lo que sea es muy fino, pero el miedo ya entro y a esa persona le marcaron la cancha, no entran a analizar nada pero es lo que me dijo de que no me entregara información si es que no es con un documento, no es eso el problema es, alguien dijo cuando alguien hace algo nada temen, menos los funcionarios yo intento conversar con los funcionarios y algunos que son



poquito valiente generalmente de planta, pero de los otros o le pico un ojo o justo miro pal frente, pero la cosa es disimular pa callao, es indigno presidente, a lo mejor usted es de una generación muy nueva pero eso da asco, que los funcionarios no puedan, pero téngalo por seguro que las cosas cambian esos funcionarios se van a desahogar diciendo y sabe el mejor ejemplo es cundo a un funcionario lo despiden, fíjese en ese funcionario, lo dice todo, todo, ese mismo funcionario, antes del despido es otro, una persona cohibida con mucho miedo, de perder su pega, el segundo ejemplo que le voy a poner hubo una valiente que le dijo que no al alcalde que se llama Graciela corrió el riesgo hasta que le dijeran que ella tenía la culpa, pero se la jugó por su puesto no está la despidieron, tenía razón la gente por eso no habla, por eso tiene miedo al despido, una se atrevió y la despidieron desgraciadamente uno, donde habemos unos quinientos funcionarios(municipio colegios y salud), nosotros como concejales debemos darle confianza a las personas presidente, y darles tranquilidad para que puedan trabajar tranquilos que sacamos con saludarlos pal día del funcionario cuando no hacemos absolutamente nada por ellos, y lo más triste es cuando se toca la dignidad de las personas, eso es lo último que se hace y cuando se hace ya no es un ser humano, entonces si podemos hacer ese trabajo, cada uno de nosotros a su manera es bueno, todos hablan por disimulado por los pasillos y ahí otros más cara de palo y dicen no hablemos aquí don Samuel, esa es una locura, que tienen pinchados los teléfonos, que no usen los computadores que se van a dar cuenta es el colmo y no lo invente yo, ustedes lo han escuchado, yo creo que la dictadura de Pinochet es un a alpargata hoy día con la situación que se vive en la municipalidad de San Pedro, no sé qué opina usted presidente,

CONCEJAL CERDA:

En lo personal no sabía, yo con cualquier persona que converso no tengo problemas pero no se ustedes, ni idea

CONCEJAL ESPINOZA:

No sabía que existía esa cosa

CONCEJAL CERDA:

No, no sabía y si fuera así es grave no puede ser

CONCEJAL ZUÑIGA:

Disculpe señor presidente, es compleja la situación, lamentablemente se sigue cometiendo errores, están tratando de apagar un incendio con bencina, es menospreciar, nosotros no estamos aparecidos ni por pituto como se dice vulgarmente, estamos representando a un segmento de la comuna, alguien confio ese voto confio por uno y fuimos elegidos y jamas hemos querido hacer o perjudicar a la comuna siempre con el afán de mejorar y que se hagan las cosas que en general benefician a la comuna, pero aca la máxima autoridad que se dice de una democracia con apellido en la cual indica todo lo contrario pues no hay ni un dictador que se le pueda comparar a la forma como ejerce la autoridad entonces si llegado el momento y una persecución a los funcionarios que es de un trato indigno, entiende, entonces estar presionado de esa forma de llegar a un lugar de trabajo en donde la cosa es más que densa, porque con el si con el no, con el no saludo con el si saludo olle ya alguien lo dijo si no tenemos lepra, entiende, nosotros jamás hemos propuesto personalmente hacer algo irregular o algo para perjudicar o dañar a determinado funcionario, lo que hemos dicho y hecho y lo vamos a seguir haciendo es denunciar irregularidades eso es lo que hacemos, cuando se nos viene se nos margine de esa forma, creo que se está actuando de una forma pero exageradamente incorrecta y esto obviamente va tener consecuencias no es el deseo no es el anhelo, digan oye que bien, paso con tal funcionario se le finiquito el contrato que tenía porque fue o por tal y tal causa, que la cosa sca transparente, que se le muestre a la comunidad y ser consecuente en la si predicamos una cosa una democracia que esa se cumpla y darle espacio a toda la comunidad un ejemplo mediático e el otro día por un medio de comunicación local aca un funcionario fue y se expreso y dijo cosas en contra mía yo fui a lo lógico o legítimo que era una réplica y la cual no tuve espacio y el funcionario del medio de comunicación me



dice no estoy autorizado y al otra vez el señor alcalde dijo que si pero la otra vez dijo que no y lo llamo por teléfono y le dijo estrictamente prohibido que un concejal ocupe radio, a ese extremo se a llegado, entonces de que democracia hablamos, que tipo de autoridades, quien esta haciendo bien las cosas, cual es la realidad de la comuna ahora, como perciben los vecinos que esta todo bien los concejales son los malos phu, no cinco concejales son los malos, entonces eso que sirva como reflexión análisis de ver nosotros no queremos hacerle daño a nadie estamos haciendo la función por la que fuimos elegidos

CONCEJAL CERDA:

Don Jeremías

CONCEJAL VILCHES:

Yo en el último tema que han tocado los colegas, efectivamente hay una actitud persecutoria del alcalde "porque él sabe que ha cometido ilícitos no irregularidad" ilícitos por que los y por eso el no quiere que los funcionarios conversen con nosotros yo no estoy ni ahí que les prohíba durante siendo muy joven luche contra una dictadura y recupere la democracia asi que el podrá perseguir pero no me va a callar en lo que es lo correcto porque aquí no creo que la contraloría o la transparencia o la fiscalía quieran ser candidatos en san Pedro por que la única excusa que el tiene para justificar su irregularidad y es que Jeremías Vilches Juan Ignacio Pedro o fulano quieran ser candidatos yo no creo que la contraloría quiera ser candidato o alcalde en San Pedro o concejal o el concejo de transparencia afirmado de cuatro personas de pensamientos distintos quieran ser candidatos en san Pedro teniendo su nombre su apellido y comunas más grande les va a interesar san Pedro o el concejo de la transparencia o Sabas Chaguan quiera ser candidato a alcalde en san Pedro yo no no y que le diga a la fiscalía sabe aquí hay malversación de fondos públicos y haga la denuncia y que también se le oculte a los amigos leales del les diga que aquí no hay denuncia aparezca y que después no sea capaz de que nosotros hicimos la querella por malacion de fondos públicos y el día catorce con el abogado Fernando Oyarzun también hizo la denuncia que era efectiva la malversación de fondos públicos entonces y que él tenga su sequito de serviles al servicio de el y tampoco les diga no si efectivamente cometimos este error, yo soy hombrequito pa responder políticamente de esto, porque eso es así, téngase acceso a la carpeta y quien la a tenido el alcalde fue hizo la denuncia el día catorce de agosto cuando nosotros la hicimos el diez diciendo efectivamente que existía malversación de fondos públicos y en eso son mentiras y siempre echándole la culpa a otro a control el año dos mil trece que era Mónica Gomez hoy día servil de el a destajo y echándole prepotencia a medio mundo a quien de los funcionarios dice que también dice que el concejo no fiscaliza cuando tengo actas donde la Mónica me respondió por ese déficit entonces los que quieran ser tontos útiles me van a perdonar la expresión de florentino Flores sigan siéndolo pero los tribunales siguen caminando su curso y le va llegar la mano que aprieta sean funcionarios sean porque él le está echando la culpa a los seis concejales que están sentados en esta mesa no a Emilito el que no ha hecho nada ni una denuncia distinto el dijo el concejo y la unidad de control, felizmente yo tengo todas las informaciones y la documentación a mano pa responder a mentira la infamia que el usa pa desvirtuar su responsabilidad y también chantajear a funcionarios y por eso tiene funcionarios a contrata a suplencia como tiene la unidad de control como tiene finanzas que no corresponde finanzas que este ahí porque su estudio educativo de cuatro no corresponde, el tiene que llamar a concurso, tiene gente en forma laboral con precariedad pa que de esa forma el hace lo que quiere y tiene que firmar lo que quiere, entonces y esa es la verdad, vasta entonces el alcalde siendo yo me sace la cresta y lo voy a decir aquí pa que fuera alcalde creyendo que las cosas tenían que cambiar que había que mejorar las cosas había que mejorar los servicios públicos losm funcionarios tenían que tener otro comportamiento y otro mas transparente mas eficaz la comuna y no malgastar los recursos y mi lealtad política sigue intacta incambiable a lo que yo creo pero no, las personas que están cometiendo los actos de corrupción, no, a Florentino Flores y a los Jefes de servicio aunque sean de mi propio partido yo no voy a ser leta eso esta claro conciso yo se lo he señalado al p



correspondo porque soy militante disciplinado y responsable lo he dicho en las circunstancias que corresponden a mi partido la corrupción y así a sido el predicamento del sector al cual yo acudo de que ninguna persona que cometa un ilícito o malverse fondos públicos puede estar en la política ni nosotros respaldando políticamente, y eso, tengo la tranquilidad, de cumplir los compromisos políticos, y mi condición y mi lealtad pero a la corrupción no, ni a la simberguenzura, eso no, y el alcalde creo que aquí a extralimitado todos los límites de la lealtad, del compañerismo, tanto de el con sus propios funcionarios, por que los traiciona hasta a ellos mismos, como a dicho el en su descargo en su querella, acusa al control del dos mil trece, acusa a los mismos funcionarios a los mismo que utiliza el, que utiliza pa que le hagan cosas irregulares en los, el va pone sacando su responsabilidad, con la mano ajena y los mismos que apoyan aquí a florentino, porque aquí no dijo pedro Avelino Jeremías y Juan Ignacio y Samuel, son los responsables que no fiscalizaron aquí nos dijo a los seis, si no es así porque yo tengo los documentos y he presentado las cosas y la hemos presentado con los chiquillos aquí estaríamos los seis desfilando por esa causa entonces eso es de poco hombre eso es sacar como se dice, las, evadir su responsabilidad con otro, y utilizar gente, a su servicio pa que hagan lo que quiera, aquí hay gente irregularmente nombrada, hay gente lo a dicho la contraloría, hemos reiterado en las denuncias hay gente irregular y se sigue manteniendo irregular esos hecho irregulares porque a él le conviene, porque esos son personas que le sirven a el, le sirven pa mentir, difamar y calumniar y eso prueba de eso es el banco cuanto mintieron, cuanto calumniaron, porque esos son mentiras calumnias difamación, entonces aquí había en este propio concejo municipal y funcionarios personas que se prestaban pa mentir, ahí está el informe de la contraloría, y porque nosotros estamos haciendo las cosas correctamente, lo que dice la ley, no tamos, si la ley decía que podíamos darle al banco, un comodato en forma a título gratuito, un convenio en forma del que el quería con acuerdo del concejo yo lo voy a aprobarlo pero siempre siguiendo al órgano contralor, pero el órgano contralor dijo una cosa tan distinta que incluso dice, haga sumario al responsable de la eventuales irregularidades,

CONCEJAL ESPINOZA

Y el daño es tan grande que pueden ser tres personas voceras que tiran y contaminan a las demás las que ingenuamente repiten y dicen que los concejales querían o no querían...

CONCEJAL VILCHES:

Entonces el intendente los que emitieron el mismo cerda un día dijo concejo cuando trajo el show el circo el alcalde dijo que era algo tan bueno, van a decir no si tenían la razón los colegas aquí hay un error administrativo y más que eso aquí ahí unidades técnicas que tienen que prestar asesoría a lo mejor la gente política los que nos ubicamos en política podemos cometer los errores por la sensación del ambiente cuestión pero aquí hay unidades técnicas que se les paga millones de pesos pa que hagan su pega y esos no son capaces de decirle al alcalde, sabe alcalde lo que está haciendo es improcedente, hay que Hacerlo de esta forma, si a la unidad de control y al asesor jurídica aquí se le paga, el no viene a trabajar, por a honores por que aquí estamos en el hogar de cristo, tamos en la fundación la teletón, a ellos se les pagan pa que hagan esta pega, y que los supuestamente los políticos que no somos los técnicos, no cometamos los errores y los hechos irregulares, pa eso les pagan, y por eso la ley orgánica a cada unidad les dice ustedes es asesor del alcalde y del concejo, el órgano colegiado políticamente, entonces ellos vienen a engañarlos a nosotros, vienen a mentirlos de acuerdo a cierto informe de la contraloría, entonces ellos no vienen a ser su pega, ellos vienen coludidos con el alcalde a ayudarlo a mentir a engañar a eso vienen, no hacen la pega correctamente, y por eso es que uno a tenido desconfianza, y terminamos hasta rechazando cosas porque se da cuenta que le están mintiendo que le están engañando se están burlando y después se rien en el lado de afuera miren que son tontos que son inorantes, los hacíamos me va a perdonar la expresión weones como queríamos



CONCEJAL ESPINOZA:

Lo que pasa es que ellos creían que con la presión de la comuna, en el próximo concejo nosotros decíamos si y aprobamos, porque la presión fue fuerte, y para broche de oro había que traer un grupo de personas como antiguamente cuando alguien se moría traían un equipo de “lloronas”, entonces había que traer un grupo de personas con un parlante más o menos grande para que y a eso se prestó un funcionario municipal, pagado por la municipalidad fue en horario de trabajo y en camioneta municipal a invitar estas personas que no son na lloronas pero hicieron un show para conseguir que nosotros aprobáramos el banco

CONCEJAL VILCHES:

Entonces para culminar el tema del banco yo quiero pedirle señor presidente que el señor alcalde por este mismo tema al señor Felipe Yáñez y otros funcionarios que emitieron opiniones mintiendo calumniando derechamente sumario entonces que nos tome el acuerdo y quede reflejado en acta porque Carola Gutiérrez lo dijo expresa ente de que el había ido a invitar gente pa que viniera a presionarlos por el tema del banco y se le mentía de tal forma, que nosotros estábamos en contra del banco, aquí ahí un informe contundente de la contraloría es claro y preciso entonces yo pido de que aquí al funcionario Felipe Yáñez se le haga un sumario por difamación y calumnias al concejo municipal o si no la vamos a tener que hacer nosotros en los tribunales

CONCEJAL ULLOA

En la misma senda yo siempre fui un concejal que nunca me cuestione yo siempre les decía el tiempo nos va a dar la razón a cada uno de nosotros, nosotros nunca hemos estado en contra del avance de la comuna san pedro nunca ni vamos a estar tampoco porque nosotros criados aquí no cierto yo creo que Rubio usted lo va hacer, pero estas cosas cuando se mal interpretan, duelen, pero la conformidad que a uno le queda es que el tiempo nos da la razón, y hoy día nos esta dando la razón plenamente y que eso también lo vamos a ser conocer por que así mismo esas personas de aquí mismo de esta sala que salieron difundiendo que los concejales estaban en contra del avance yo dijo perdón mira que hipocresía tenemos entre nosotros mismos si nosotros hoy día nos damos cuenta lo que es el progreso si un progreso es bonito por que es progreso y entra por la ventana no cierto ahora si la s cosas se acostumbran a entrar por las ventanas yo creo que para mi no existe las cosas tienen que entrar por la puerta pero por la puerta ancha cuando entren por la puerta ancha serán bien recibidas y nosotros como concejo nunca Hemos recibido orientaciones como corresponde a nosotros nos llega la documentación tarde mal y nunca, y no nos llega nunca, y eso yo creo que no corresponde, y yo creo que nosotros el día que a nosotros no nos llegue la documentación y los antecedentes como corresponden bien claros nosotros no tenemos el derecho a pronunciarnos.

CONCEJAL VILCHES

Así Lo dice el Reglamento,

CONCEJAL ZUÑIGA:

Solicito un informe al alcalde, lo hiso de una forma, peyorativa se puede decir a mediados de agosto una cosa así y se le dio a entender a muchos vecinos de la comuna en donde el solicito al Tricel la destitución nuestra, de cuatro concejales, yo quiero un informe de eso de donde saco honorarios de donde salió los recursos para los profesionales que hicieron esa presentación en contra de nosotros, que el la dio por hecho la fiesta la tenía organizada todo y el quince de septiembre había mucha gente que le hacía barra nosotros íbamos porque el delito que el creía era ameritaba suficiente para esa destitución en la cual todavía hay gente que cree y siguen enviando informes a la contraloría que por unas cosas que no ameritan digamos creen que nos pueden destituir a nosotros en la cual estamos haciendo la labor de fiscalizar, y lo tenemos respaldado y demostrado los documentos nosotros que estamos haciendo el trabajo pero aquí hay



gente que por otras causas insignificantes se dan el tiempo y van a la contraloría y el haciendo presentaciones para la destitución.

COCNEJAL VILCHES:

“Agregar lo último de Juan Ignacio, esas personas, ni siquiera funcionarios se dedican a hacer su pega sino que quieren destituirnos a nosotros, los dos informes que los voy a leer después del Consejo de la Transparencia, son efectivamente por las cuales el Sr. Alcalde estaba pidiendo el notable abandono y aquí está clarito que él ni siquiera le entregó al Consejo de la Transparencia ni a mí la información ni al Concejo de la cuestión, por lo tanto su presentación, desde el día que la presentó está muerta y caída y así suma y sigue los de la Contraloría es algo muerto y caído y podrá buscar su vida buscando la destitución mía o de otros colegas porque nosotros hemos hecho la pega, está respaldada por informes de la Contraloría y por el Consejo de Transparencia y hoy día la vamos a respaldar con la Fiscalía de que aquí, a este Concejo, no a los cinco, sino que a Ud., también Cerda, se nos ha falsificado información, se han dado cosas aprobadas que este Concejo rechazó o cosas que se aprobaron y el Alcalde jamás las ejecutó y eso es falsificar porque este Concejo Municipal, estando sentados aquí, habiendo un Ministro de I'e, es un órgano administrativo para que el Alcalde ejecute cosas, para que ejecute lo que acuerda el Concejo Municipal, no para que lo que él quiera lo doble y lo tire a la basura o le diga a la alcaldesa o al alcalde Felipe o a otros y les diga vallan y hagan lo que ustedes quieran pu, no la administración del estado no es eso, es hacer lo que el alcalde, el concejo municipal lo autorice, y por enesimaquinta vez la contraloría le a dicho lo mismo, lo que el concejo autoriza, no lo que el hace, o quiera hacer, eso quería decir y voy a entrar a los varios míos.

Quiero entrar a los Varios míos porque quiero opinar le informe que nos acaba de llegar, pero me gustaría que quede reflejado si el Concejo está de acuerdo en el Sumario a Felipe Yáñez, para que cerremos el ciclo, porque aquí Felipe ha emitido por su Facebook, ha traído gente y nos diga estupideces plazca algunos de que el Alcalde tiene que hacer un sumario administrativo porque este Informe de la Contraloría se dedicó él se dedicó a mentir y esto nos avala hoy día a nosotros, nosotros estábamos esperando que llegara esto para solicitar su responsabilidad a este funcionario.

CONCEJAL CERDA:

¿Estamos de acuerdo?

- Los demás Sres. Concejales expresan su acuerdo a esta propuesta

CONCEJAL VILCHES:

“Para que lo consigne el Secretario Municipal.

Yo en el Informe que me acaban de entregar financiero quiero señalar, no sé, por tres firmas, Verónica Carrasco, Mónica Gómez y Fernando Oyarzún, uno Abogado, el otro Asistente Social y la otra Contadora igual que yo, este informe carece de absoluta realidad lo que reflejan los números, aquí, decir que, en el párrafo uno, que el Presupuesto por los cien millones de pesos prácticamente se deben las imposiciones cuando eso es una falacia, es una mentira, están contestando a la medida de ellos, de seguir ocultando información al Concejo Municipal, a ellos no se les paga para que nos oculten información, ese párrafo es un chiste, para eso contratamos a Ruperto, instalamos la carpa y los hacemos aquí que nos venga a contar chistes para que nos entretenga un rato o un par de humoristas de los cuales contratado el terno a ellos para ... , entonces esto es una mentira totalmente y a decir que la modificación del presupuesto municipal que ellos han presentado, rebajadas las cuentas y ordenado el tema presupuestario, eso es mentira, es seguirnos mintiendo, porque el día 18 de Junio aquí se llevó una votación, fue rechazada y el día 19 ellos la decretaron con certificado acreditado por Mónica Gómez, entonces aquí eso es una falsificación de un acuerdo, un acuerdo es un instrumento público, entonces este punto uno quiero dejarlo clarito y que lo lea textualmente este



totalmente fuera de la realidad financiera municipal, no condice ni señala, ni me explica y que me diga que por esos cien millones de pesos se deban las imposiciones cuando aquí las imposiciones de mayo que yo, abril hasta la fecha son ...hay un memo por ahí, el 41, que decía que eran 63 millones de pesos de imposiciones en el Departamento de Educación, por lo tanto si uno multiplica rápidamente cuatro o cinco meses, son 300 millones de pesos, no 100 y si uno se va al Balance de Ejecución Presupuestaria los 100 los tienen reflejados, entonces es una incoherencia y una inconsecuencia los números que ellos mismo entregan, entonces esto tiene que ir en sintonía con lo que ellos mismos entregan y la sintonía la pierden en la ejecución y en el tema financiero, entonces los tres funcionarios aquí están arreglando algo para seguir cubriendo hechos irregulares y seguirnos mintiendo, seguirnos faltando a la verdad, aquí hay documentos que se han decretado diciendo que han corregido errores, miro el presupuesto y sigue tal cual, porque también se nos falseó el presupuesto inicial y sigue tal cual, entonces, este, estos funcionarios, la que supuestamente es una, siguen no haciendo su pega, siguen mintiéndonos, falseando información y eso es así, puedo detallar las cuentas y han falsificado, porque es falsificar cuando no se hace lo que el Concejo Municipal dice, por algo existe un Ministro de Fe, nos juntamos los cuatro o los cinco y vale lo que dice el Alcalde o el más fuerte, acá no estamos en la ley del más fuerte, por algo existe un Ministro de Fe, se decreta por Ley y cuando falta el titular se decreta un suplente, no es para que tome nota y después hacemos lo que queremos, este presupuesto hasta el día de hoy que nos entregan no corresponde al que nosotros aprobamos y quien decretó correcciones no está de acuerdo a lo que se ... y esta información que ellos entregan y quieren aclarar algo no aclara nada, sino que siguen alcahuiteando hechos irregulares y falsedades y mentiras a este Concejo Municipal, ese es uno de los puntos varios.

El tema de la Modificación Presupuestaria, tal como lo señalé, a mí me gustaría que viniera con todos los antecedentes, los respaldos del juicio que se ganó, lo que se debe, lo que hay que dar por el ahorro de este Juicio, más las acciones que se acordaron en este Concejo a seguir por este personaje que nos demandó y que no tenía asidero y que tuvimos que desembolsar 30 millones de pesos para él y que citemos a una Comisión el día Jueves, antes del Concejo Municipal y antes de que se apruebe esto y se nos entreguen todos los detalles de esta Modificación Presupuestaria.

El otro es el tema del acta de Comisión de Deporte, hemos estado sesionando y hay dos temas que queremos que se nos informe, el Plan de Deporte año 2015 por el Encargado, su ejecución en qué va, ese es un punto y el otro tema que estaba pendiente de resolverlo la municipalidad es el tema del Cambio del terreno de San Vicente a otro lugar a un particular por el tema de la cancha y que también era responsabilidad del Municipio, el último Concejo que tuvimos el año pasado, no me acuerdo si fue en Noviembre o en Diciembre el año pasado.

También voy a hacer entrega al Secretario Municipal y la voy a leer para que quede consignado en acta de una solicitud de información, Sr. Secretario:



SEÑOR

FLORENTINO FLORES ARMijo

ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

PRESENTE.



DE MI CONSIDERACION:

Mediante la presente vengo a solicitar a la Unidad de

Control lo siguiente.

- 1º- Que me diga cual es la función de la señorita Evelin Farias Olmedo en la Municipalidad de San Pedro y quien es su jefe Directo.
- 2º- Que Funciones cumple en el Departamento de Desarrollo Comunitario el Funcionario Felipe Yañez Figueroa, cual es su horario de trabajo y su póliza de conducir vehículos Fiscales.
- 3º- Que me explique porque el Funcionario y Secretario Municipal Juan Carlos Nuñez Berrios estando con Licencia vino a trabajar el día Lunes 26 y martes 27 de Octubre del 2015, que los entregue Fotocopia de su Licencia Medica.
- 4º- Que la Unidad de Control los entregue el resultado de la Auditoria Acordado en Concejo Municipal 6 de agosto del 2015, al Proyecto de Elaboración de Proyecto de agua Potable y Alcantarillado.

Saluda atentamente.

JUAN ZUÑIGA GODOY

CONCEJAL

AVELINO FARIAS P.

CONCEJAL

PEDRO ULLOA U.

CONCEJAL

SAMUEL ESPINOZA V.

CONCEJAL

JEREMIAS VILCHES M.

CONCEJAL

En el punto tres quiero especificar, aquí se ha dicho en todos lados que el Secretario Municipal a partir del lunes está con Licencia y lo vimos el lunes trabajando y el martes todo el día incluso hasta después que se fueron todos los funcionarios él siguió trabajando aquí en esta Municipalidad, entonces aquí las licencias son un chiste para evadir ciertas responsabilidades o es real, entonces nosotros necesitamos la fotocopia porque vamos a hacer las acciones que correspondan, tenemos fotografías, tenemos testigos de que este señor y nosotros mismos de que estuvo el día martes hasta después que se fueron todos los funcionarios trabajando, para evadir la responsabilidad de entregarnos la información o de entregarle a otros organismos del Estado como el Consejo de Transparencia, la Contraloría o la Fiscalía y así como él es tan pachorriento aquí nos vamos a ver las ..., entonces necesitamos que se nos explique por esta Unidad de Control porqué este funcionario estando con licencia estuvo estos dos días trabajando y además nos entreguen la fotocopia de la Licencia.

El otro punto varios míos es que se nos dé un Informe por el SECPLA, y esto lo quiero porque hay Colegas que ya lo plantearon y lo plantearon a la rápida, de que se acuerde Sr. Presidente, por el Concejo, que se nos entregue un Informe de las Licitaciones de los caminos El Litre, del camino que va hacia la cancha de boica, las



veredas de Loica y todos los proyectos FRIL, porque yo tengo la misma información y han sido poco precisos aquí algunos colegas, de que estos trabajos estaban empezando y fueron de la Municipalidad, y me lo dieron con nombre y apellido que fue el Sr. Alcalde a paralizar la obra porque no había plata para pagar, entonces que se ..., yo no estoy inventando, vinieron los dirigentes de la población Villa Prat, después que les hicieron una exposición el SECPLA, Felipe Yáñez y otros funcionarios de que iban a haber caminos después se paraliza todas las obras diciendo que no hay plata para cancelar esto, entonces cómo las Unidades respectivas licitan algo si no existen los recursos, yo no voy a echar la culpa, quiero los informes, quiero todos los informes de esas Licitaciones, que quede como acuerdo, que el SECPLA venga nos entregue las Licitaciones, que estén los respaldos financieros, porque felizmente, con toda la bulla de la plaza he estado investigando en Santiago y deben los FRIL del año antepasado, cuotas y deben todo el año pasado de rendir, y hay un memo por ahí, circulando entre dos Jefes de Servicio, el 56, donde dicen que esa plata la gastaron pagando cosas indebidas que no venían para esto, entonces yo quiero que se nos informe de la Licitación, de que la Unidad de Finanzas dijo que había respaldo económico para esto, de quien licitó, porque Secpla y Finanzas son los encargados de la ejecución presupuestaria de este presupuesto, no son firmadores del presupuesto, porque parece que son firmadores no más, son Ejecutores del Presupuesto, entonces que me entreguen la fecha de la Licitación, las Bases de esa Licitación, el plazo de Ejecución que tenía esa obra y el respaldo de la Unidad de que estaba esa plata para licitar, eso y que lo someta usted a acuerdo de Concejo para que la Unidad nos entregue lo que estamos pidiendo, Sr. Presidente. Pregunte a los demás colegas si están de acuerdo con lo que estoy planteando.

CONCEJAL ESPINOZA:

“Una duda, las comisiones, las dos están presentadas?, las entregué para que firmaran y no sé dónde quedó.

CONCEJAL VILCHES:

“Yo soy Presidente de una, tú hiciste otra, búsqüenla entre sus papeles por favor”:

CONCEJAL ZUÑIGA:

“Quedaron allá”.

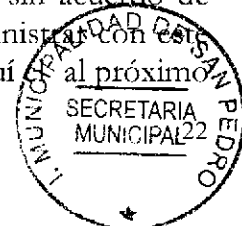
CONCEJAL CERDA:

“Concejal Vilches”.

CONCEJAL VILCHES:

“El tema de los caminos, que se nos entregue a este Concejo un Informe del calendario que tienen para pasar porque hay sectores como Nihue, La Amargura hacia los Espinoza, los Lara, aquí en El Yali, Pedro estaba diciendo otros lados, La Tuna, hay una cantidad de caminos y ahora que pasaron las lluvias aparecieron los hoyos, si va a armar un calendario usted de ... mejor que lo haga por informe para seguir sabiendo.

El otro tema de acuerdo a lo que pedí anteriormente, yo reitero por segunda vez a la administración el tema de las Subvenciones, Proyectos Concursables FONDEVE y Fondos Concursables, yo espero que de aquí a la próxima semana la Unidad que corresponda entregue por escrito las cosas y por eso que el Balance de Ejecución Presupuestaria dice una cosa y lo otro dice otra cosa y quiero reiterar que este presupuesto hay una parte importante de la ejecución presupuestaria, Colegas, que esto lo están entregando, pero que lo ha ejecutado el Alcalde solo y no lo ha ejecutado con el Concejo Municipal como lo establece la Ley Orgánica, una vez más el Alcalde está administrando solo y después de que administra solo nos echa la culpa a nosotros, entonces hay una cantidad importante de recursos que él ha transferido sin acuerdo de este Honorable Concejo Municipal y quiero reiterar que él tiene que administrar con este Concejo Municipal el tema de los recursos financiero, no él solo, yo si aquí al próximo



Concejo no me entrega, ni llama a concurso los Fondos Concursables, itinerario y todo, yole voy a hacer una presentación a la Contraloría porque él no puede administrar y se lo reiteró la Contraloría el 16 de Diciembre del año pasado, más ahora en Abril en otro informe, de que él no puede transferir recursos si no están aprobado por el Concejo Municipal. En el área de Educación tiene alrededor de 140 millones transferidos sin aprobación de este Concejo Municipal del área municipal al área de educación, entonces él ha dejado de ejecutar, él ha dejado de hacer y sus funcionarios le han firmado recursos que no corresponden y que han transferido sin el acuerdo de este Concejo Municipal y ha dejado de cumplir lo que nosotros trazamos, que, a propuesta de él, porque las modificaciones fueron muy mínimas las que hicimos nosotros 13 de diciembre de 2014 fueron muy mínimas al total del presupuesto de los 1680 millones de pesos que él ... no fueron más que 60 millones los que disminuimos en algunas cuentas y otras aumentamos, entonces no es ni el 1 %, entonces, él dejado de cumplir lo que él nos propuso y que trazamos en conjunto el día que se aprobó el presupuesto municipal, ha transferido solo en la cuenta del área municipal a servicios incorporados más de 140 millones sin la venia de este Concejo Municipal y eso no corresponde y segundo no corresponde porque él tiene gente que se pasca todo el día haciendo cosas particulares para él y él es su jefe directo estando contratados por educación y eso lo hemos demostrado, el dictamen del 02 de junio del 2015 de la Contraloría, ahí viene una cantidad de funcionarios, ahí demostramos, no es un antojo mío de decirlo en este Concejo o de otro colega, que hay funcionarios pagados por educación que cumplen funciones y labores que los ordena él directamente y eso no corresponde y eso hoy día está generando un déficit en el presupuesto de educación, en el cual nosotros no podemos ejecutar lo que hemos planificado para el año con las organizaciones sociales, por esta transferencia, porque el presupuesto de educación, si uno lo analiza, si no tuviera una gran cantidad de gente que no cumple funciones en el área de Educación alcanzaría casi sin las transferencias a financiarse, por lo tanto, yo quiero que la administración, a partir del próximo ... me diga que vamos a hacer esto de las organizaciones sociales o de lo contrario el día mismo en la tarde redacto e ingreso a la Contraloría General de las República del hecho irregular del Alcalde en la ejecución presupuestaria, de que ha transferido recursos y además hay Informes de la Contraloría, de que él tienen gente, hoy día está la Contraloría instalada, de que él tiene gente en exceso en educación y que no están cumpliendo ninguna función, porque así como tuvo la ... porque así como hay gente que se arroga cosas, como el Secretario Municipal titular fue y le dijo al Control: "No, yo ordeno a Werchez que está bajo mi dependencia y pagado por Educación, el mismo caso de la Evelyn y una cantidad de funcionarios que la Contraloría determinó en ese dictamen y eso ha llevado a que nosotros no cumplamos el programa que tenemos establecido en el presupuesto que aprobamos el año pasado y que cumplamos con las organizaciones sociales y eso nos pasó el año pasado y nos va a pasar este año porque el Alcalde sigue con su tozudez y soberbia de seguir haciendo lo que él quiere y tener gente, pagando viáticos y horas extras que no cumplen funciones en los colegios y que andan con él todo el día, porque hay funcionarios que les pagan por el presupuesto de Educación viáticos y horas extras para que anden todo el día con él y para eso no fueron contratados, entonces yo quiero que la mesa se vuelva a pronunciar con este tema, que lo acordemos que la administración lo traiga en tabla y que lo ponga y se gasten esos recursos gastemos porque hasta el día de hoy el Alcalde no ha dicho estoy corto de FONDEVE, de presupuesto y voy a sacar la plata, vamos a disminuir para cubrir otra cosa, sino que dice que no hay plata no más, esa no es su obligación, su obligación es que él tiene que venir con una modificación y presentarla aquí y si el concejo municipal se la aprueba lo hará, pero si le rechaza tiene que acatar lo que el Concejo estableció, no esa pachotada que dice que él administra y que él hace lo que él quiere, entonces, como él está en esa honda yo le voy a presentar, a partir del jueves en la tarde y si hay otros colegas que me siguen una presentación por el tema de la ejecución del presupuesto mal habida y más encima que no la ha hecho como se estableció y que se decretó, eso.

1

Mi último varios, cuando dije que el día 8 y el día 15 de Octubre el Concejo de Transparencia ha emitido un Informe señalando claramente que la información que solicité el 22 y el 28 de mayo que está establecido en ambas actas de Concejo Municipal, tanto las compras directas como los informes de contraloría de las deudas de algunos funcionarios por el pago de las frutillas que había que regarle al Alcalde en forma gratuita por este municipio, más los informe trimestrales, más a la Unidad de Control el día 28, que me informara sobre las deudas en la ejecución presupuestaria que había al 30 de diciembre que había en cada área Salud, Educación y Municipal, me explicara que la Unidad de Control, cómo teniendo deudas de 160 millones en el área municipal, en Educación alrededor de 350 -400 millones, 64 en el área de Salud, me explicara las deudas que había en ese minuto que no coincidían con el déficit, sino que la deuda era de 34 en el área municipal, 80 en educación, 18 en el área de salud, que explicara a este Concejo con qué recursos cubrieron los déficit de esas áreas y como el Alcalde y su unidad de Control, que es Fernando Oyarzún nunca me respondieron y era por el tema de la Modificación Presupuestaria, por la cual el después va y nos pide el notable abandono, me entregue la cuenta 21 que es de alimentos, las fotocopias, las facturas y quien las gasta, más la 24, cómo las gastó, quien fue a comprar y como se repartieron y a la fecha, hasta el día de hoy, tenía hasta el 19 de Junio según el Concejo de la Transparencia, hasta el día de hoy no nos entrega ninguna y el Concejo de la Transparencia dice claramente aquí que le ordenan que me lo tienen que entregar, cuándo, a través de este Concejo me lo va a entregar y viene para la I. Municipalidad de San Pedro, para el Sr. Alcalde.

Y el segundo informe que es del 15 de Octubre de 2015 es sobre la página de Transparencia, una presentación personal, más con los otros Colegas Samuel, Juan Ignacio y Avelino respecto de que no estaba toda la información, decretos, compras, convenios, licitaciones y contratos, remuneraciones y otros, el Consejo de Transparencia dijo, como aquí en una oportunidad el Secretario Municipal dijo, incluso me desafió que estaba todo al día, lo auditó el Consejo de Transparencia, de información tiene un 40,38 % de lo subido en la página y esto fue el día 17 de Agosto de 2015 que le auditaron y no tiene prácticamente nada y esto es ocultar información a la Comunidad, al Concejo Municipal, a la Contraloría a todos los órganos del Estado y resolvió aplicación de multas sanciones tanto para el Alcalde y quien está a cargo de la página, entonces no es capricho de uno que diga no apruebo o no me pronuncio porque no está, aquí está refrendado con informes y ambas cosas señalan claramente que tienen que entregarnos la información, así que yo quiero que quede en acta para que el Alcalde en qué minuto, le dieron cinco días para que hiciera entrega de esto y de la fecha que llegaron estos ya pasaron y hasta el minuto no la entregan, entonces quiere el Alcalde seguir exponiendo a este Municipio a que apliquen multas por sus caprichos, por su soberbia de no cumplir con la información pública ni entregarle a este Concejo Municipal ocultándole la información y por qué lo oculta, porque él sabe que los FRIJL los gastó pagando los déficit que le generaba el área de Educación y el área de Salud, el área Municipal y el área de Educación y por eso que hoy día está porque lo dicen y esa es la verdad”.

CONCEJAL CERDA:

“Ok, para seguir con lo de don Samuel”.

CONCEJAL ESPINOZA:

“Antes quiero decir que estoy de acuerdo con lo que ha planteado Jeremías, en general en todo, pero hago un alcance, me detengo solamente un minuto en el tema Concurso Público y Subvenciones, creo que es grave la situación, también estoy de acuerdo en ese punto que tocó el Colega Vilches en que el Alcalde no nos ha dado una respuesta convincente y técnica y por lo menos si no la tiene él, la Jefa de Finanzas que podría hacerla, tampoco ha llegado hasta ahora, así que yo quiero, he insistido en lo que acaba de decir Jeremías en que debe estar en la tabla el próximo Jueves los proyectos concursables, porque sería segundo año, no quiero repetir lo que ya dijo él, pero creo que es grave la situación y con respecto a la Comisión de Salud, que soy el Presidente hoy



día en la mañana, a las 09:35 comenzamos con una reunión que terminó a las 10:05 horas, hizo las veces de Secretario don Juan Ignacio Zúñiga, Colega y Concejal, me gustaría que leyera cuáles son los puntos más importantes que tratamos en la reunión”.

CONCEJAL ZUÑIGA:

“Así es, con fecha 29 de octubre 2015, horario de inicio 09:35, hora de término 10:05 con la asistencia de Concejal, como Presidente Samuel Espinoza, Jeremías Vilches, Avelino Farías Piña, Juan Ignacio Zúñiga y Pedro Ulloa Ulloa se inicia la reunión de Comisión de Salud y tema a tratar fue citar a la Jefa de Salud y recursos Humanos, Srta. Carolina Alarcón, temas a tratar: El Desabastecimiento de insumos y medicamentos en el Consultorio y postas de la comuna, también preguntarle qué gestiones se están realizando para lograr una pronta solución a estos déficit de dicho departamento. Entrega de Estado de todas las compras, tanto insumos de medicamentos año 2015 y estado actual de cada posta. También se le solicita un informe del estado de los vehículos de Salud, resultado del concurso público que se está haciendo en Salud, todos estos temas serían temas a tratar en el próximo Concejo. Tal vez acá tengamos que hacer una corrección porque estamos citando para las 09 horas, pero también la de Finanzas era a las 09 horas, o sea, esta podríamos desplazarla para después del Concejo, la de Salud, que sean citados para las 12:00 horas”.

CONCEJAL ESPINOZA:

“Perfecto, a continuación del Concejo”.

CONCEJAL FARIAS:

“La Comisión de Salud”.

CONCEJAL ESPINOZA:

“Qué es lo que queremos decir los Concejales con respecto a esto, hay una preocupación constante, no solamente hemos recibido reclamos de los usuarios, sino que también de los mismos funcionarios que trabajan en las Postas y en el Consultorio la gravedad de esta situación y qué mejor conversarlo con la Encargada de Salud, tener la voz oficial de ella y poder disipar algunas dudas y poder también solucionar algunos problemas en el Concejo, si hay que hacer alguna modificación al presupuesto, ver cómo va esa parte y también ver el desarrollo del Departamento de Salud durante el año 2015, así que eso es Presidente”.

CONCEJAL CERDA:

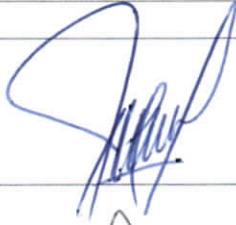
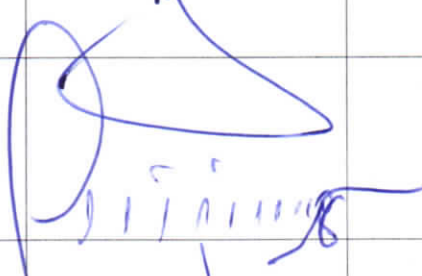
“Ok, se levanta la sesión a las 11:48 horas.



JOSE IGNACIO PINTO ARAYA
SECRETARIOMUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo		
SRES. CONCEJALES		
Sr. Emilio Cerda Sagurie		
Sr. Jeremías Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy		
Sr. Pedro Ulloa Ulloa		

